

SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

Informe nº: 02/2019/026

INFORME DE CONTROL ECONÓMICO SOBRE PROYECTO DE DECRETO FORAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO FORAL 70/2017, DE 23 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO NATURAL.

La finalidad de este informe es la evaluación de la incidencia económica, financiera y presupuestaria, según lo establecido por los artículos 143 y 144 del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado por el Decreto Foral Normativo 5/2013, en aquellos aspectos que son competencia del Servicio de Presupuestos y Contabilidad.

El objeto del presente decreto foral es definir la estructura orgánica del Departamento de Transportes y Movilidad Sostenible, cuya constitución se dispone en el artículo primero apartado séptimo del Decreto Foral del Diputado General 101/2019, de 1 de julio, por el que se establecen los departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y sus áreas de actuación y funciones.

El Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural, bajo la inmediata dirección de su titular, estará integrado por los siguientes órganos principales:

- Dirección General de Medio Ambiente

- Servicio de Calidad Ambiental
 - Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
 - Sección de Sostenibilidad y Educación Ambiental
- Servicio de Patrimonio Natural
 - Sección de Biodiversidad y Paisaje.
 - Sección de Gestión de Espacios Naturales Protegidos
- Servicio de Gestión Ambiental
 - Sección de Infraestructuras Ambientales
 - Sección de Recuperación Ambiental
- Servicio de Hidrología

- Dirección General de Agricultura

- Servicio de Desarrollo Rural
 - Sección de Asistencia Agraria
 - Sección de Estructuras Agrarias
 - Sección de Infraestructuras Rurales
- Servicio Agrícola
 - Sección de Mejora Agrícola y Protección Vegetal
 - Sección de Producción Vegetal

- Servicio de Ganadería
 - Sección de Sanidad Animal
 - Sección de Selección y Mejora Ganadera

- Subdirección General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales

- Servicio de Servicios Generales
 - Sección de recursos humanos y organización
 - Sección de gestión económica presupuestaria
- Servicio de Montes
 - Sección de Conservación y Ordenación Forestal, Zona I
 - Sección de Conservación y Ordenación forestal, Zona II
 - Sección de Conservación y Ordenación forestal, Zona III
 - Sección de Protección, Experimentación y Defensa de la Propiedad Forestal Pública
- Servicio de Fauna Cinegética y Pesca
 - Sección de Caza y Pesca Continental
 - Sección de Fauna Silvestre y Experimentación Animal

-Servicio de Asesoría y Desarrollo Normativo

- Sección de Régimen Jurídico y Contratación
- Sección de Información y Asesoría

La nueva estructura supone la creación de un puesto de Subdirector/a General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales.

Incidencia presupuestaria en el ejercicio

Tal y como consta en la memoria aportada por el departamento proponente, la entrada en vigor del Decreto Foral de Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Natural conllevará la realización de los siguientes gastos en el presupuesto del ejercicio 2019:

- Se prevé necesidades de adquisición de mobiliario, ya que no se dispone del mismo.

Partida	Proyecto	Ejercicio	Importe
0201.66101.920106.	2007/0645	2019	1.000 €

- El puesto de nueva creación también dará lugar a la necesidad de adquirir el material informático necesario, lo que afectará a la siguiente partida.

Partida	Proyecto	Ejercicio	Importe
0201.74103.920110.	2007/0019	2019	800 €

- El Puesto de Subdirector/a General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales, supone un incremento del capítulo I, durante el año 2019 de 23.421 euros.

El artículo 15 de la Norma Foral 8/2018, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2019, establece la "limitación del aumento de gastos del Capítulo I", aspecto sobre el que no se informa en la Memoria Económica, y cuyo cumplimiento corresponde a la unidad responsable de la Función Pública, dado que la limitación del aumento de los gastos de personal

corresponde al conjunto de la Diputación Foral de Bizkaia.

Por este motivo, en este informe no se puede determinar el cumplimiento de este aspecto presupuestario, ni de la incidencia presupuestaria.

Incidencia en el escenario presupuestario

El incremento en la dotación de recursos humanos, se incrementa con un puesto de Subdirector/a General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales, y supone un aumento en el Capítulo I durante los próximos ejercicios de los siguientes importes:

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
104.354,00 €	104.354,00 €	104.354,00 €

No obstante, no se ha aportado una estimación de la actualización de los importes correspondientes al convenio y/o cotizaciones a la Seguridad Social.

Al igual que se ha indicado en incidencia presupuestaria en el ejercicio respecto a la limitación del aumento de gastos del capítulo I, no se puede determinar el cumplimiento de este aspecto presupuestario, ni de la incidencia presupuestaria.

Incidencia en los objetivos, indicadores y acciones del presupuesto en vigor asociados al programa de gasto afectado

No requiere cambios sobre los objetivos, indicadores y acciones previstos en el presupuesto.

Conclusión

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y al artículo 132 DF 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario y a la documentación disponible, se emite INFORME FAVORABLE CON SALVEDADES, dado que queda pendiente determinar el cumplimiento del artículo 15 de la Norma Foral 8/2018, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2019.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL DEPARTAMENTO PROPONENTE

- Proyecto de DF

Sin./Fdo.: KOLDO ARTARAZ MARTIN - 2019-10-07
AURREKONTUEN PLANGINTZA ETA AZTERKETA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Sin./Fdo.: KOLDO ZABALA BILBAO - 2019-10-08
AURREKONTU ETA KONTABILITATE ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD